



Informe de Justificación

 Suspensión Temporal de Operaciones Mineras



****

**Base legal de la Informe de Justificación para la Suspensión Temporal de Operaciones Mineras**

Todo titular de concesiones mineras y permisos mineros, pueden solicitar la suspensión temporal de operaciones mineras cuando las condiciones de mercado nacional o internacional no permitan continuar con las mismas o cuando la causa se origine por caso fortuito o fuerza mayor.

**Instrucciones para completar el Informe de Justificación para la Suspensión Temporal de Operaciones Mineras**

* El Informe de Justificación para la Suspensión Temporal de Operaciones Mineras, debe ser elaborado por profesionales expertos en la materia, a fin de que se cumpla la información solicitada en cada sección, por tanto, se debe incluir la información del responsable de su elaboración, incluyendo nombre completo y profesión.
* Todos los documentos gráficos (imágenes, fotografías, infografías, mapas, otros), deben ser claros y legibles.
* Las copias de todos los documentos anexos deberán ser presentados en forma legible.
* Si se presentan mapas, estos deben incluir leyendas con descripción clara de la simbología demográfica.
* El Informe de Justificación para la Suspensión Temporal de Operaciones Mineras soporte deben ser redactados y/o traducidos al español.
* Partiendo de la particularidad de cada Proyecto Minero, en los apartados donde no aplique el registro de información se debe indicar con su respectiva justificación.
* En caso de presentar ubicaciones geográficas, debe ser presentadas en Coordenadas Universales Transversales Mercator (UTM) en el sistema NAD 27 de conformidad a la Resolución INHGEOMIN No. 04/10/2014.
* Cuando los documentos hayan sido realizados por empresas o especialistas subcontratados, debe señalarse el/los profesionales responsables e indicando la información de la empresa y datos generales del personal elaboró el documento.
* Salvo que las disposiciones institucionales habiliten los tramites Informe de Justificación para la Suspensión Temporal de Operaciones Mineras debe ser presentado de forma física y se hará acompañar de una versión digital. La versión en papel no deberá contener borrones ni tachaduras, la versión digital debe ser almacenada en cualquier unidad que permitan almacenar todos los datos: CD, USB, otros similares. En ambos casos debe ser acreditada al expediente administrativo.
* La versión digital del documento debe ser presentada en formato PDF y sus documentos adjuntos, como hojas de cálculo o mapas, deben ser presentados en formato digital de origen: shapefile o similares, en caso de coordenadas, con su respectiva nomenclatura y descripción de esta.
* Los formatos de archivos recomendados para la versión digital serán los siguientes:
	+ - Texto: pdf
		- Imágenes o fotografías: jpg, png, bmp.
		- Fílmicos o videos: Mpeg, Mp4
		- Audio: Mp3
		- Tablas, formatos o matrices: xlsx
		- Soportes o documentos físicos digitalizados: pdf
		- Mapas en formato de origen: shapefile

*Suprima esta página al momento de imprimir o presentar la versión final del documento.*

Contenido

[1. Resumen Ejecutivo 4](#_Toc87884906)

[2. Antecedentes Generales de la suspensión 4](#_Toc87884907)

[3. Detalle de los motivos que dan sustento a la Suspensión 4](#_Toc87884908)

[4. Anexos 5](#_Toc87884909)

# 1. Resumen Ejecutivo

*El resumen ejecutivo debe entregar de manera concisa y general los objetivos y alcance del informe. Asimismo, debe indicar las actividades y la descripción de su ejecución. El resumen ejecutivo debe ser autosuficiente, estar redactado de manera comprensible y no debe exceder una (1) página.* *Suprima este texto al momento de imprimir o presentar la versión final del documento. El formato de letra cursiva empleado en las indicaciones de cada sección debe convertirse a presentación normal en la versión final del documento.*

Tabla 1 **Resumen Ejecutivo Informe de Justificación para la Suspensión Temporal de Operaciones Mineras**

|  |
| --- |
| Resumen ejecutivo |
| 1.1 Indique el motivo principal que sustente la solicitud de suspensión  |
| *En este apartado debe señalar cual es la causa principal de su solicitud de suspensión de operaciones mineras indicando si se debe a las condiciones de mercado nacional/internacional o por caso fortuito/fuerza mayor.*  |
| 1.2 Indique la fase en que se encuentra el proyecto minero  |
| *En este apartado debe indicar la fase y/o etapa en que se encuentra el proyecto conforme al Programa de Trabajo aprobado por la Autoridad Minera.*  |
| 1.3 Indique el monto de inversión ejecutado a la fecha  |
| *En este apartado debe indicar los montos invertidos a la fecha según la fase y/o etapa del proyecto.*  |
| 1.4 Indique el tiempo por el que solicita la suspensión (en años)  |
| *En este apartado debe señalar el tiempo en años por el que solicita la suspensión. Considere que en ningún caso la suspensión de actividades mineras será mayor a cuatro (4) años, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 28 de la Ley de Minería.*  |
| 1.5 Indique las fases/etapas y/o actividades que serán suspendidas según el Programa de Trabajo Aprobado |
| *En este apartado debe indicar el listado de etapas/actividades que serán suspendidas en el periodo solicitado.*  |

# 2. Antecedentes Generales de la suspensión

*En este apartado debe indicar los* *antecedentes generales que dan pie a la suspensión considerando la naturaleza del derecho minero. Para este apartado, los formatos, tablas, secciones y metodologías a detallar son de libre uso por cada empresa. Suprima este texto al momento de imprimir o presentar la versión final del documento. El formato de letra cursiva empleado en las indicaciones de cada sección debe convertirse a presentación normal al momento de presentar la versión final del documento.*

# 3. Detalle de los motivos que dan sustento a la Suspensión

*En este apartado debe sustentar como las condiciones de mercado nacional o internacional no le permitan continuar con las actividades mineras o si por el contrario el motivo es fuerza mayor o caso fortuito. Según el motivo de la suspensión se debe presentar lo siguiente:*

* *Informe Económico de la empresa que contenga los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del año fiscal anterior, asimismo hasta la fecha de presentación de la solicitud de suspensión. Este informe también debe incluir las proyecciones a un año de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) partiendo de la fecha del hecho que origina la solicitud de suspensión. Esta información debe ser capaz de sustentar la situación económica de la empresa que impide la continuación de las operaciones mineras planificadas según el Programa aprobado por la Autoridad Minera.*
* *Otros documentos: Según el motivo que sustenta la suspensión, y en caso de ser necesario puede adjuntar Informes de fluctuación del precio de los minerales, Leyes o Decretos que sustentan o permiten argumentar algún hecho general que ha impactado la situación económica de la empresa, Informes de Unidades del INHGEOMIN u otras entidades del Gobierno que avalen o certifiquen la situación declarada. Estos documentos son opcionales y deben ser presentados solo si su acreditación permite sustentar los motivos de la suspensión de actividades.*

*Para este apartado, los formatos, tablas, secciones y metodologías a detallar son de libre uso por cada empresa. Suprima este texto al momento de imprimir o presentar la versión final del documento. El formato de letra cursiva empleado en las indicaciones de cada sección debe convertirse a presentación normal al momento de presentar la versión final del documento.*

# 4. Anexos

*En este apartado debe señalar los documentos o soportes que son anexados al documento principal como ser:*

*Mapas*

*Ilustraciones*

*Tablas*

*Gráficos*

*Documentos*

*Suprima este texto al momento de imprimir o presentar la versión final del documento. El formato de letra cursiva empleado en las indicaciones de cada sección debe convertirse a presentación normal al momento de presentar la versión final del documento.*